ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 986

PRIMAVERA , 21 de Agosto de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886.

Decreto

Páguese a: FLORERÍA & EVENTOS LIZ LILIANA JEANETTE DIAZ MENESES E.I.R.L. Rut [redacted]

La Cantidad de 48,000 CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE DOS RAMOS DE FLORES SOLICITADOS POR ADMINISTRACIÓN PARA SER ENTREGADOS A GALARDONADOS EN ACTIVIDAD DE CELEBRACIÓN 53° DE LA DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	207	16/08/2018	48,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS			48,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		48,000	
		Totales	48,000	48,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)			48,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		48,000	
		Totales	48,000	48,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRIZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____